

QUILLOTA, 0 2 ABR 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

3793 / VISTOS: NUM.:

- 1. Ord. Nº 416 de fecha 20 de Marzo de 2019 de Director de Salud a Sr. Alcalde, solicitando visto bueno para aprobar cambios de Nivel de 15 a Nivel 14 por cumplimiento de Bienio, lo que aumenta su puntaje y permite ascenso en carrera funcionaria a Mariana Cataldo Escudero, cédula de identidad
- 2. V°B° Sr. Alcalde estampada al pie de página del documento antes mencionado.
- 3. Ord. Nº 364 de fecha 18 de Marzo de 2019 de Subdirector de Recursos Humanos del Departamento de Salud a Jefa de Finanzas, solicitando Certificación Presupuestaria Nº100 de fecha 19 de Marzo de 2019.
- 4. DFL Nº 1-3063 de Servicios traspasados a Gestión Municipal, Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1889 del Ministerio de Salud en el Párrafo 3º del Título II, en sus artículos 26 al 29, lo dispuesto en el artículo 3° transitorio de la Ley N° 20.250, lo dispuesto en el artículo 1° transitorio del Decreto N°61 del Ministerio de Salud y las atribuciones inherentes al cargo, establecida en el artículo 63 de la Ley N° 18.695;
- 5. La Resolución Nº 10 de fecha 27 de Febrero 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

ASCIÉNDESE y convalídase cambio de Nivel de 15 a Nivel 14 por PRIMERO: cumplimiento de Bienio, lo que aumenta su puntaje y permite ascenso en su carrera funcionaria, a quien desempeña el Cargo de Mariana Cataldo Escudero, cédula de identidad Nº Administrativo, Categoría E, a contar del mes de Febrero 2019, siendo su calidad contractual a Plazo Fijo.

PÁGUESE la nueva remuneración equivalente al Nivel y Categoría SEGUNDO: respectiva, con cargo al presupuesto de salud vigente, a contar de la fecha de su ascenso.

ADOPTE la Dirección del Departamento de Salud las medidas el cumplimiento de esta Resolución. Anótese, comuniduese v SECRETARI MUNICIPAL Clarida LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

DIONISIO MANZO BARBOZA

ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/AEB/CER/MCT/vco DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Secretario Municipal 2. Fir anzas Salud. 3. RR.HH Salud 4. Archivo.